Señor
JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
E.S.D.

REFERENCIA: **Medio de Control**: Reparación Directa.
Demandante: ORFADY DEL ROSARIO VALENCIA CARDENAS Y OTROS
Demandando: Municipio de Cerete y Otros.
Expediente: 23001333300220220015l

ASUNTO: Otorgamiento de poder.

LUIS ANTONIO RHENALS OTERO actuando en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Cereté, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.064.982.903 de Cereté, mediante el presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **MARTHA ELENA REZA LENGUA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.116.050 expedida en la ciudad de Montería, Abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 114.217 del Consejo Superior de la Judicatura, para que asuma la representación y defensa judicial del MUNICIPIO DE CERETÉ dentro del proceso de la referencia, promovido por la señora **ORFADY DEL ROSARIO VALENCIA CARDENAS Y OTROS.**

Mi apoderada queda ampliamente facultada para recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, dar contestación a la solicitud de medida cautelar y a la demanda, proponer las excepciones que considere procedente, las fases del proceso, intervenir en las audiencias, interponer los recursos contra las decisiones que se dicten en el trámite de primera instancia, apelar la sentencia de fondo si fuere el caso, y ejercer los demás mecanismos legales que fueren necesarios para la defensa de los derechos e intereses del municipio de Cereté.

Relevo de costas y gastos procesales a nuestra apoderada.

Reconózcase personería jurídica a mi apoderada.

En cumplimiento de la ley 2213 del 2022, se informa que el correo electrónico del alcalde es alcaldia@cerete-cordoba.gov.co juridica@cerete-cordoba.gov.co

Atentamente,

LUIS ANTONIO RHENALS OTERO
CC. No 1.064.982.903 Expedida en Cereté
ALCALDE MUNICIPAL

Acepto el poder conferido:

MARTHA ELENA REZA LENGUA
CC. 35.116.050 Expedida en Cereté
T.P: 114.217 del CSJ